INFORME DE SUPERVISION # 1

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PMC-022 de 2025.

Número del Contrato:	**PMC-022-2025**
Objeto del Contrato:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS.**
Contratista:	**GINO JOSE GALVIS MIRANDA**
Contratante:	**PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS**

Póliza Garantía:	Si aplica		No Aplica	**X**

Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
N/A	N/A	N/A	N/A

No de Acta de Inicio del Contrato.	PMC-022-2024
Fecha Inicio del Contrato	30/10/2025
Fecha de Terminación:	30/12/2025
Forma de Pago:	Transferencia

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
073	28/10/2025	$5.200.000

Certificado de Registro Presupuestal		
Número del CRP	Fecha del CRP	Valor del CRP
070	30/10/2025	$5.200.000

Valor del Contrato:	$5.200.000
Valor ejecutado:	$ 2.600.000
Valor a Cobrar:	$ 2.600.000
Saldo del Contrato:	$ 2.600.00

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 015 de junio 19 de 2025, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN mediante acta No. 001 de junio 19 de 2025 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
1	Brindar asistencia y acompañamiento en los procesos de ejecución del convenio interadministrativo # 003 de 2025, suscrito entre el Municipio de Coveñas y la Personería Municipal de Coveñas	1. Se asistió a la rendición de cuenta de la personería por el observatorio de derechos humanos.
2	Prestar apoyo al Personero Municipal en reuniones o convocatorias sobre víctimas, servicios públicos domiciliarios, comités de salud, educación, migrantes, y demás, que guarden relación con las funciones propias de la Personería Municipal de Coveñas.	1. Se asistió a reunión de acompañamiento por queja por suspensión del servicio de agua potable a la comunidad del Remiendo. 2. Se brindó acompañamiento a manifestación por comité NO AL PEAJE en el sector boca la ciénega – puente la caimanera. 3. Se asistió a capacitación sobre derechos humanos, participación ciudadana y control social. 4. Se asistió a la rendición de cuenta de la personería por el observatorio de derechos humanos.

3	Proyectar acciones constitucionales en defensa y garantía de los derechos de los Coveñeros.	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **NUEVA EPS,** por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **MARIBEL MARTINEZ ARROYO**. 2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **NUEVA EPS,** por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **ELSY DEL CARMEN MARTINEZ DIAZ.** 3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **NUEVA EPS,** por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **ALBERTO RAFAEL ARIAS VILLAMIZAR.** 4. Se proyectó y presentó incidente de desacato contra **NUEVA EPS,** por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **MARIBEL MARTINEZ ARROYO**. 5. Se proyectó y presentó queja ante la superintendencia de salud por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **MARIBEL MARTINEZ ARROYO**.
4	Proyectar derechos de petición, acciones de tutelas, recursos, incidentes de desacato, impugnaciones y demás acciones constitucionales, asignadas por el titular de la entidad.	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **NUEVA EPS,** por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **MARIBEL MARTINEZ ARROYO**. 2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **NUEVA EPS,** por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **ELSY DEL CARMEN MARTINEZ DIAZ.** 3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **NUEVA EPS**, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **ALBERTO RAFAEL ARIAS VILLAMIZAR.** 4. Se proyectó y presentó incidente de desacato contra **NUEVA EPS**, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **MARIBEL MARTINEZ ARROYO**. 5. Se proyectó y presentó queja ante la superintendencia de salud por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de **MARIBEL MARTINEZ ARROYO**.
5	Brindar bajo la dirección y acompañamiento del personero orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas, en temas relacionados con situación migratoria, nacionalidad, salud, educación, derechos humanos, derechos fundamentales, entre otros, siempre que las actividades que en estas se desarrollen sean de naturaleza jurídica.	1. No se han realizado actividades relacionadas con la orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas, en temas relacionados con situación migratoria, nacionalidad, salud, educación, derechos humanos, derechos fundamentales, entre otros, siempre que las actividades que en estas se desarrollen sean de naturaleza jurídica. 2.
6	Brindar apoyo en los temas de veeduría y control social.	1. Se participó en capacitación sobre derechos humanos, participación ciudadana y control social.
7	Participar jurídicamente en las reuniones que se requieran para cumplir con el objeto del observatorio en el componente ambiental.	1. Se asistió a reunión de acompañamiento por queja por suspensión del servicio de agua potable a la comunidad del Remiendo
8	Apoyar jurídicamente en el acompañamiento a los usuarios de la Personería que tengan una problemática asociada al Observatorio de medio ambiente.	1. Se asistió a reunión de acompañamiento por queja por suspensión del servicio de agua potable a la comunidad del Remiendo
9	Realizar el acompañamiento jurídico a mesas de trabajo, reuniones y convocatorios que se le encarguen relacionadas con los componentes del observatorio de medio ambiente, enfatizando en las afectaciones a los ecosistemas marino costeros.	1. No se han realizado actividades relacionadas con los componentes del observatorio de medio ambiente, enfatizando en las afectaciones a los ecosistemas marino costeros durante el primer mes de ejecución de este contrato.
10	Sistematizar la información del Observatorio en el componente de medio ambiente.	1. No se han realizado actividades relacionadas con la sistematización la información del Observatorio en el componente de medio ambiente durante el primer mes de ejecución de este contrato.

11	Participar y apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución los objetivos específicos del observatorio en el componente ambiental, igualmente, elaborar informe mensual estadístico de cumplimiento en el Plan de Acción propuesto.	2. Se asistió a reunión de acompañamiento por queja por suspensión del servicio de agua potable a la comunidad del Remiendo 3. Se brindó acompañamiento a manifestación por comité NO AL PEAJE en el sector boca la ciénega – puente la caimanera.
12	Realizar acciones en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones institucionales o particulares que tengan que ver con la afectación al medio ambiente de conformidad con las líneas de acción del observatorio en ese componente (Agua, Flora, Fauna, Aire, Hábitat, Territorio y Urbanismo, Cambio Climático, Agro Urbano y Rural, Gestión de Riesgos, Reasentamiento y Movimiento Poblacional, Protección de ecosistemas marinos)	1. Se proyectó oficio PMC-428 Traslado por competencia a base de entrenamiento de infantería de marina para exoneración de prestación del servicio militar del joven JOHN ANDRÉS REDONDO SANCHEZ. 2. Se proyectó oficio PMC-438 Traslado por competencia inspección de policía por queja por conflicto de arriendo. 3. Se proyectó oficio PMC-437 Traslado por competencia secretaria de infraestructura por queja caída de un puente. 4. Se proyectó oficio PMC-445 Traslado por competencia inspección de policía por queja por conflicto de arriendo. 5. Se proyectó oficio PMC-446 Traslado por competencia a secretaria de infraestructura departamental por derecho de petición. 6. Se proyectó oficio PMC-447 Traslado por competencia a la empresa de energía Caribemar por queja. 7. Se recepciona queja al señor JORGE ELIECER MORELOS ZARZA por la no entrega de libreta militar y libreta de conducta. 8. Se proyectó oficio PMC-448 Traslado por competencia a la Base de entrenamiento Militar por queja de no entrega de libreta militar y libreta de conducta.
13	Acompañar, verificar y hacer seguimientos a la política pública de gestión del riesgo en el municipio de Coveñas.	1. No se han realizado actividades relacionadas con el seguimiento a la política pública de gestión del riesgo en el municipio de Coveñas durante el primer mes de ejecución de este contrato.
14	Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos propios de su profesión o estudios cuando les sean requeridos por la Entidad.	1. No se han realizado actividades relacionadas con la elaboración de conceptos técnicos propios de la profesión o estudios requeridos por la entidad durante el primer mes de ejecución de este contrato
15	Las demás funciones que le sean asignadas por parte del Personero, siempre que estas sean de naturaleza jurídica.	1. Realizar visita de seguimiento a transporte escolar 2. Realizar visita de inspección centros de reclusión transitoria (Estación de Policía de Coveñas)

LIQUIDACION DEL CONTRATO

Valor Total Del Contrato				$5.200.000
Pago esta Acta	01	28/11/2025	Del 30 de octubre al 30 de noviembre de 2025	$ 2.600.000
Saldo por Pagar del Contrato				$2.600.000

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	**7996613946- 7991641577**	**NOVIEMBRE -2025**	178.000
PENSION	**7996613946- 7991641577**	**NOVIEMBRE -2025**	227.800
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	**7996613946- 7991641577**	**NOVIEMBRE -2025**	7.500
TOTAL			413.300

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total de este.

Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 2025.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial del contrato.

Cordialmente

Gino Galvis

GINO JOSE GALVIS MIRANDA
C. C. 1.007.691.809 de Montería
Contratista

ANEXOS

1. Presentación de tutelas

Coveñas, octubre 30 de 2025

Doctor:
JULIAN FERNANDO MEJIA NIÑO
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONADA: NUEVA EPS
ACCIONANTE: ELSY DEL CARMEN MARTINEZ DIAZ

ELSY DEL CARMEN MARTINEZ DIAZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 50.989.164, ante usted respetuosamente promuevo demanda de tutela contra **NUEVA EPS S.A**, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no le han garantizado la atención integral y la realización de exámenes y consultas necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

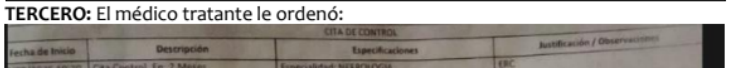
HECHOS

PRIMERO: Estoy vinculada al sistema general de seguridad social en salud bajo la modalidad de régimen subsidiado, servicios que me presta **NUEVA EPS S.A**, la cual no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos y procedimientos médicos necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

SEGUNDO: Presento el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO
Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA; I120 - ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA RENAL; I10X - HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA); E102 - DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON COMPLICACIONES RENALES

TERCERO: El médico tratante le ordenó:



Coveñas, octubre 30 de 2025

Doctor:
JULIAN FERNANDO MEJIA NIÑO
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONADA: NUEVA EPS
ACCIONANTE: MARIBEL MARTINEZ ARROYO

MARIBEL MARTINEZ ARROYO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 26.215.754 , ante usted respetuosamente promuevo demanda de tutela contra **NUEVA EPS S.A**, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no le han garantizado la atención integral y la realización de exámenes y consultas necesarias para la recuperación de mi estado de salud.

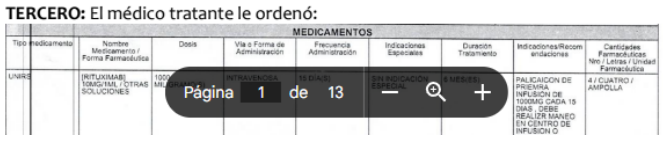
HECHOS

PRIMERO: Estoy vinculada al sistema general de seguridad social en salud bajo la modalidad de régimen subsidiado, servicios que me presta **NUEVA EPS S.A**, la cual no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos y procedimientos médicos necesarias para la recuperación de su estado de salud.

SEGUNDO: Presento el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO
ESCLEROSIS MULTIPLE PRIMARIMENTE PROGRESIVA

TERCERO: El médico tratante le ordenó:



2. Oficios.

PERSONERÍA DE COVEÑAS

Coveñas, noviembre 7 de 2025

Radicado: PMC-428

Coronel:
JORGE OLIVERIO RICO TOVAR
Comandante de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina
Correo Institucional: ciudadano@armada.mil.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud de traslado.

Respetado coronel Rico,

En desarrollo de nuestra competencia y función establecida en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178, y en atención a la solicitud presentada por el SEÑOR JOHN JAIRO REDONDO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudanía número 85.471.084, quien manifiesta ser padre de JOHN ANDRÉS REDONDO SANCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.063.949.673 actualmente prestando servicio militar en el municipio de Coveñas, exponemos lo siguiente:

El señor Jhon Jairo manifestó que su hijo, John Andrés Redondo Sánchez, oriundo de Bosconia, cesar, ingresó al Batallón de Infantería de Marina en Coveñas el pasado 29 de octubre del presente año. Sin embargo, John Andrés le expresó que ya no se siente bien emocionalmente y que fue engañado al momento de ser reclutado ya que le dijeron que iba a tener 3 meses de confinamiento y después realizaría el curso de suboficial y en el proceso físico fue donde se dio cuenta que iba era a prestar el servicio militar y que el destino que iba a tener era el departamento del chocó, razón por la cual se afectó anímicamente y el señor John Jairo dice que le preocupa la salud mental de su hijo ya que él es neurasténico y esta en controles con psicología.

Mediante llamadas telefónicas con su hijo expresó que no desea permanecer más tiempo en ese lugar, reafirmando las preocupaciones de su padre sobre su estado emocional.

Página 1 de 9

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1861 de 2017 en su literal E, las situaciones

PERSONERÍA DE COVEÑAS

Coveñas, noviembre 18 de 2025.

Radicado: PMC-438

Doctora
NANCY ALEYDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Inspectora municipal
Corre institucional: inspeccion@covenas-sucre.gov.co
Despacho

ASUNTO: ***Traslado por competencia*** **–QUEJA POR CONFLICTO DE ARRIENDO**

En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178, modificada por la ley 1551 de 2012, y en consideración a la queja presentada con fecha (14) de noviembre del año en curso radicado en esta entidad por parte de la señora **PATRICIA RODRIGUEZ**, donde pone en conocimiento la problemática que la está afectando.

En ese orden de ideas, y al ser un asunto de su competencia, me permito en virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, a dar traslado de la solicitud en mención.

De las acciones que se adelanten de manera conjunta por sus despachos para atender la queja, favor enviarnos copia con los soportes correspondientes dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Anexos: (01) folio que contienen la QUEJA.

Cordialmente,

JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal

Página 1 de 2

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gino José Galvis miranda	contratista	Gino Galvis	18/11/2025

PERSONERÍA DE COVEÑAS

Coveñas, noviembre 18 de 2025

Radicado: PMC- 437

Doctor:
SAMIR TAMAYO
Dirección: Calle 9B Nro. 23A – 15, urbanización Alicante
Correo Institucional: infraestructura.covenas@gmail.com
Despacho

Doctor:
RAFAEL SALGADO.
Contratista.
Despacho

ASUNTO: Traslado por competencia – queja

Respetados funcionarios públicos,

En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178, y en consideración a la queja radicada en esta entidad. Con fecha 18 de noviembre del presente año por la señora Elsy Martínez, quien reside en la Gulf sector el remiendo quien nos informa que viene presentando un inconveniente con la obra en ejecución de los arroyos, ya que covaron al lado de un puente que la señora Elsy construyo para garantizar el acceso a su vivienda y a su negocio, al cavar al lado del puente debilitaron un lado de la cabecera lo que ocasiono que el puente se desestabilizara.
por lo anterior y en aras de garantizar los derechos fundamentales de la quejosa, me permito solicitarles de manera urgente se tomen las medidas pertinentes a efecto de dar solución definitiva a esta problemática. Me permito comedidamente remitir a su despacho la presente, a efectos de que se brinde una respuesta oportuna, clara y de fondo a la quejosa para efectos de coordinación se pueden comunicar con la quejosa al abonado celular 3044347590.

De las acciones adelantadas por su despacho para dar respuesta a la solicitud, favor enviarnos copia con los soportes dentro del término de ley.

Anexos: Seis (6) folio que contienen queja y material fotográfico.

Cordialmente,

JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gino José Galvis Miranda	Contratista	Gino Galvis	18/11/2025
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		18/11/2025
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		18/11/2025

3. Realizar visita de seguimiento a transporte escolar





4. Visita de inspección centros de reclusión transitoria (Estación de Policía de Coveñas)



5. acompañamiento a manifestación por comité NO AL PEAJE en el sector boca la ciénega – puente la caimanera.





Rendición de cuentas Personería



6. Reunión proyecto malecón



VERIFICACIÓN PARTE DEL SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor del contrato número MC-PMC-022-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS**, certifico que el contratista **GINO JOSE GALVIS MIRANDA** identificado con cedula No. 1.007.691.809 de Montería, ejecutó y realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en las funciones u obligaciones contractuales contempladas en su clausula primera; actividades que desarrollo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, las cuales fueron vitales para las competencias de la entidad enmarcadas en su misión y visión. Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016, Decreto 1273 de 2018.

Cordialmente,

JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personería Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	James David Palacios	Personero Municipal		28/11/2025
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		28/11/2025
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		28/11/2025
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				